



Hospital Ramón y Cajal



CONVOCATORIA

COBERTURA DE UNA PLAZA DE TERAPEUTA OCUPACIONAL MEDIANTE NOMBRAMIENTO CON CARÁCTER INTERINO

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA

Terapeuta Ocupacional.

INSTITUCIÓN Y AREA FUNCIONAL

Area IV de Madrid. Atención Especializada.

DEPENDENCIA

Plan de Salud Mental. Centro de Salud Mental del distrito de Hortaleza.

DURACIÓN

Hasta cobertura reglamentaria o amortización de la plaza.

REQUISITOS

- ♦ Estar en posesión del título de Terapeuta Ocupacional.

SELECCIÓN

El proceso de selección se compondrá de dos fases:

1. Prueba **teórico-práctica**, de carácter eliminatorio, que consistirá en cuatro preguntas, especialmente sobre aspectos de Terapia Ocupacional aplicada a trastornos psiquiátricos.

La puntuación máxima que se puede obtener en este ejercicio es de 100 puntos, siendo necesario alcanzar una puntuación de al menos 50 puntos.

2. **Valoración de méritos**, a los aspirantes que hayan superado la prueba teórico-práctica, se les valorará los méritos alegados de acuerdo con el baremo de Personal Sanitario no Facultativo que como Anexo I figura en la presente convocatoria.

La puntuación total será la suma obtenida en la prueba teórico-práctica y en la fase de valoración de méritos.



Hospital Ramón y Cajal



PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los aspirantes a la plaza, deberán presentar una solicitud que se adjunta como Anexo II, en el Registro General del Hospital, dentro del plazo comprendido entre los días **3 al 22 de enero de 2005**.

Documentos imprescindibles que se deben aportar con la solicitud:

- ☐ *Fotocopia del D.N.I. o documento legalmente acreditativo.*
- ☐ *Fotocopia compulsada de la titulación que habilite para el desempeño de la plaza solicitada.*

Documentos para valorar los méritos:

- ☐ Certificación original de servicios prestados expedido por el órgano administrativo competente.
- ☐ Fotocopia compulsada de títulos y diplomas de cursos de Formación Continua.

Contra la presente convocatoria, que agota la vía administrativa, cabrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Dirección Gerencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su fecha de publicación (Art. 116 y 117 de la Ley 4/1999 de 13 de enero B.O.E. 14.01.1999, de Modificación de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), o bien, cabe su impugnación directa ante la jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su fecha de su publicación (Art. 10.1.i) y 14.1.2ª) y 46.1 de la Ley 29/1998 de julio (B.O.E. 14.07.1998) reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Madrid, a 20 de diciembre de 2004
EL DIRECTOR GENERAL DEL IMSALUD
P.D. (Resolución de 06-08-2002) B.O.C.M. 23-08-2002
EL DIRECTOR GERENTE

Fdo.: Rafael Catalá Polo

DILIGENCIA: Para hacer constar que con fecha **30 de diciembre de 2004** se expone esta convocatoria en los tabloneros de anuncios.

EL DIRECTOR DE GESTIÓN Y SS.GG.

Fdo.: Pablo Calvo Sanz



Hospital Ramón y Cajal



ANEXO II

SOLICITUD PARA CONVOCATORIAS

D./D^a

CON D.N.I. N^o,

CON DOMICILIO EN:

C/ N^o PISO

POBLACIÓN C. POSTAL PROVINCIA

TELÉFONO:

DESEA PRESENTARSE A LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE LA PLAZA/S DE LA CATEGORÍA DE

.....

PARA ELLO APORTA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- 1)
- 2)
- 3)
- 4)
- 5)
- 6)
- 7)
- 8)
- 9)
- 10)

Madrid, a de de 200....

FIRMA DEL SOLICITANTE